

RESOLUCION -CD- N° 177/2011

Salta, 20 de Mayo de 2011
Expediente N° 12.431/09

VISTO la Resolución N° CD-398/10 de esta Facultad, a través de la cual se designa al Méd. Hugo Orlando MAITA, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA REGULAR con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

La nota presentada por el Méd. MAITA en la cual solicita reducción horaria en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva, debido a que se desempeña como Médico Residente de Nefrología en el Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga" con un régimen horario de 44 horas semanales, hasta el 31 de Mayo de 2.011.

Que el docente responsable de la asignatura presta su conformidad a lo solicitado por el Méd. MAITA, conforme a lo expresado en fs. 82 del presente expediente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica se expida con respecto a la reducción solicitada por Méd. Maita.

Que el Docente se desempeña actualmente como Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con una reducción de dedicación en el cargo, por desempeñarse como Médico residente en el hospital antes mencionado.

Que Asesoría Jurídica, en su Dictamen N° 12.725, expresa: *este órgano asesor estima que en tanto dicho pedido no contravenga el fundamento académico de la dedicación asignada al cargo de mención, no existe obstáculo legal para ello y considerando que el responsable de la cátedra presenta un informe favorable al mismo (fs.82), se aconseja que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelva la cuestión teniendo en cuenta los antecedentes resolutivos agregados a fs. 84/89 precedentemente relatados, debiendo poner en el presente caso, como límite de tal reducción la fecha 31/5/2011 conforme lo manifestado por el propio interesado.*

Con respecto a la toma de posesión del cargo (ver punto 2-del despacho de la Comisión consultante de fs. 83), se advierte que el peticionante Hugo O.Maita se notificó de la Res.CD 398/10 en fecha 28/9/10 según consta a fs. 80 vuelta; y solicitó la reducción de dedicación referida en fecha 29/9/10 (fs.81), por lo que al estar pendiente de resolución esta petición, se tiene por suspendido el plazo reglamentario para toma posesión del cargo en el que fue designado por la Res. CD 398/10.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja otorgar la reducción de la dedicación del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva a dedicación simple hasta el 31 de Mayo de 2.011 indefectiblemente.

RESOLUCION -CD- N° 177/2011

**Salta, 20 de Mayo de 2011
Expediente N° 12.431/09**

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 04/11 del 12 de Abril de 2.011)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Reducir la dedicación de semiexclusiva a simple al **Méd. Hugo Orlando MAITA**, D.N.I. N° 25.885.650, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la cátedra ANATOMIA Y FISILOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de Mayo de 2.011.

ARTICULO 2°: Reintegrar al **Méd. Hugo Orlando MAITA**, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura antes mencionada, a partir del 01 de Junio de 2011 y hasta el período consignado a través de la Resolución N° CD-398/10.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA